

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

4.7.2017

RELACIÓN DE ASISTENTES

ILMO. SR. DECANO

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, JOSÉ LUIS

SRA. SECRETARIA

FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN (excusa su no asistencia)

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

COLLADO YURRITA, LUIS

PROFESORES CON VINCULACIÓN

PERMANENTE PRIETO PRIETO, JOSÉ (excusa su no asistencia)

RESTO DEL PERSONAL DOCENTE E

INVESTIGADOR

ARRAZOLA GARCÍA, JUAN (excusa su no asistencia)

ESTUDIANTES; SUBSECTOR ESTUDIANTES DE GRADO

BOMBÍN MARTÍN, ASIER

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LÓPEZ MORENO, LAURA

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano, siendo las 13:10 horas, da comienzo la sesión. El Sr. Decano agradece la asistencia de los miembros de la Comisión.

1. Propuesta de informe sobre la solicitud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de desvinculación de la plaza de catedrático de universidad ocupada por el Prof. Antonio Arnaiz Villena

El Sr. Decano informa a los miembros de la Comisión Permanente que el próximo día 5 de julio, es decir, al día siguiente de esta Comisión, se reunirá la Comisión Mixta formada por la Consejería de Sanidad y la Universidad Complutense de Madrid. En el orden del día de dicha reunión la Consejería de Sanidad ha introducido el punto de desvinculación de la plaza ocupada por el Prof. Antonio Arnaiz Villena, tal y como figura en el título de este punto.

El Sr. Decano indica que el Prof. Arnaiz ocupa una plaza de catedrático vinculada al Hospital Universitario 12 de Octubre, publicada como tal en el BOE, desde abril de 1992. Hace unos diez años la Consejería de Sanidad decidió trasladar al Prof. Arnaiz, desde el punto de vista de su actividad asistencial, desde el Hospital Universitario 12 de Octubre al Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, decisión que, en su momento, cuando menos podía haber sido discutible, ya que dicho Centro no tiene concierto alguno con la UCM. No obstante, el Prof. Arnaiz siguió realizado allí su labor docente ininterrumpidamente durante estos últimos más de 10 años. La Consejería de Sanidad pretende ahora, por motivos que no ha explicado y alegando que el Centro de Transfusiones no está en el concierto con la UCM, desvincular al Prof. Arnaiz. A este respecto, el Sr. Decano indica que en su opinión la Comisión Mixta tiene capacidad para vincular o desvincular plazas que estén o se hayan quedado vacantes por el motivo que sea, pero en absoluto puede despojar a profesor numerario alguno de un derecho (su vinculación) que se ha ganado en un concurso-oposición público, que ha aparecido publicado en el BOE (convocatoria, resolución y toma de posesión) y de cuya formalización han pasado ya más de 25 años. Por otro lado, obviamente, el Prof. Arnaiz ni ha solicitado ni desea esta desvinculación.

El Departamento de Microbiología (Inmunología) ha informado desfavorablemente la petición efectuada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. El Sr. Decano pide que la Comisión Permanente de la Facultad también emita un informe negativo desfavorable, en sintonía con el enviado por el Departamento, para elevarlo al Rectorado.

La Comisión Permanente aprueba por asentimiento informar desfavorablemente la solicitud de desvinculación pedida por la Consejería de Sanidad.

2. Ratificación, en su caso, de la concesión de la Insignia de Oro de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid al Prof. Juan Tamargo Menéndez.

A continuación el Sr. Decano informa que, con motivo del homenaje que se ha realizado al Prof. Juan Tamargo Menéndez, celebrado el pasado 30 de junio en nuestra Facultad, se puso en contacto telefónico con todos los miembros de la Comisión Permanente para solicitarles su aprobación para que, en dicho acto de homenaje, pudiera hacerse entrega, por el Sr. Rector, que iba a presidir el acto, la Insignia de Oro de la Facultad de Medicina. El Sr. Decano señala que considera que debía ser la Facultad en su conjunto y no sólo él la que concediera y respaldara dicha concesión al Prof. Tamargo, cuya brillante y excelente trayectoria académica, docente, científica y profesional en la Facultad de Medicina durante casi 50 años está fuera de cualquier duda. Todos los miembros de la Comisión Permanente con los que pudo contestar dieron su más absoluta conformidad a esta concesión, como también la dieron "a posteriori", sin duda alguna, aquellos con los que no pudo contactar en un primer momento. El Sr. Decano explica que ha querido que este punto figure explícitamente en el orden del día de la Comisión Permanente para que así conste para el futuro y para conocimiento general de la Junta de Facultad y de la Facultad en su conjunto. La Comisión ratifica esta concesión y varios miembros de la misma vuelven a destacar los grandes méritos y merecimientos del Prof. Tamargo después de sus muchos años trabajando en y por la Facultad de Medicina de la UCM.

En resumen, la Comisión ratifica por asentimiento la concesión de la insignia de oro de la Facultad de Medicina al Prof. Juan Tamargo Menéndez.

Al finalizar la reunión, el Sr. Decano convoca ya a los miembros de la Comisión para una próxima reunión, que se celebrará el día 6 de julio debido a que el día 7 finaliza el plazo para remitir al Vicerrectorado la documentación referente a la convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor que han obtenido algunos departamentos de la Facultad.

Sin más asuntos que tratar, la Comisión Permanente finaliza a las 13:35 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Académica doy fe.